

PARRAL, 01 OCT. 2019

DECRETO EXENTO Nº 5437

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Afecto Nº2.195 de fecha 11.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 3) El Decreto Exento Nº3.753 de fecha 25.06.2019 designa como Alcalde Subrogante de la comuna de Parral a Sra. MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) El Pedido de Materiales para Compra Nº1000 fecha 05.09.2019.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesaria la adquisición de materiales de oficina para Capacitación de Reutilización de Productos, durante los meses de septiembre y octubre.

2.- Que, por tratarse de una compra menor a 3 U.T.M., requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, eligiéndose la más conveniente según el siguiente detalle:

WALTERIO ACUÑA Y CIA. LIMITADA.: RUT:77.233.470-2, por un Total de \$92.628.-

CARLOS SEPULVEDA VENEGAS.: RUT: [REDACTED] por un Total de \$105.670.-

CARMEN URRUTIA JORQUERA.: RUT: [REDACTED] por un Total de \$122.300.-

3.- Que, el proveedor WALTERIO ACUÑA Y CIA. LIMITADA RUT:77.233.470-2, presenta la cotización más conveniente.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de oficina para Capacitación de Reutilización de Productos, durante los meses de septiembre y octubre, orden de compra menor a 3 UTM., por un valor de \$92.628.- impuesto incluido, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114-05-03-002-000-000 "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Alcaldesa de Parral (S)


MMHT/ARC/RVO/rvo.

- Archivo de Partes, Control, Adquisiciones, Finanzas (2).